



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2024**

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 26 de enero de 2024, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

### **Presidenta**

Doña Sara Hernández Barroso

### **Concejal Secretario**

Don Herminio Vico Algaba

### **Concejales/as asistentes**

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña Gema Cáceres Martín

Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

## **ORDEN DEL DÍA**

### **RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

## **SUBVENCIONES**

**1.- PROPOSICIÓN DE LA PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA LOCAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (ALEF) Y CONCEJALA DELEGADA DE INFANCIA, EDUCACIÓN Y EMPLEO, SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES CUYO OBJETIVO SEA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE COLECTIVOS SOCIALES CON DIFICULTADES DE INTEGRACIÓN EN EL MERCADO LABORAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE GETAFE, Y DURANTE EL PERÍODO 2023, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 2 DE AGOSTO DE 2023.**

Vista la proposición de referencia de 26 de enero de 2024; el acta de la Comisión de Valoración de 16 de noviembre de 2023; el informe n.º 137/2024 de 25 de enero de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Conceder subvenciones al amparo de la convocatoria de ayudas económicas al objeto de prestar apoyo a la ejecución de acciones cuyo objetivo sea la mejora de la empleabilidad de colectivos sociales con dificultades de integración en el mercado laboral dentro del municipio de Getafe y durante el periodo 2023, aprobada por Junta de Gobierno de 2 de agosto de 2023 por un importe total de 104.975,13 Euros (CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS), a las entidades y por las cuantías que se recogen a continuación:

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD/NIF	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AMAR DRAGOSTE G86107372	98	20.651,22 €
COCEMFE G28681955	55	16.966,58 €
CRUZ ROJA Q2866001G	76	18.000,00 €
ASOC.MURIALDO G80096449	67	20.668,38 €
YMCA G28659308	93	28.688,95 €

## **2.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE ESPACIO PÚBLICO Y DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES ESPECÍFICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS BIORRESIDUOS RECOGIDOS SEPARADAMENTE.**

Vista la proposición de referencia de 26 de enero de 2024; el informe de la Gerente de LYMA de 25 de enero de 2024; el informe del TMAE de Parques y Jardines de 26 de enero de 2024; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO:** Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid la inclusión del municipio de Getafe en la convocatoria de ayudas, para la construcción y mejora de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente, según las bases contenidas en la Orden 2032/2023 de fecha 19 de diciembre.

**SEGUNDO:** Presentar, dentro del marco de la convocatoria citada, el proyecto “Construcción y mejora de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente” con las siguientes inversiones para su inclusión en el proceso de concurrencia competitiva de la misma:

- Pinza para recoger residuos de gran tamaño.
- Equipo de triturado de alto rendimiento (máquina trituradora de martillos WILLIBALD tipo MS 3000 MiniSHARK).

**TERCERO:** Solicitar, en el marco de la concurrencia competitiva de la convocatoria, financiación para los proyectos anteriormente citados, teniendo en cuenta la Orden 2032/2023:

<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto</b>
1. Pinza para recoger residuos de gran tamaño	20.500,00 €
2. Equipo de triturado de alto rendimiento (máquina trituradora de martillos WILLIBALD tipo MS 3000 MiniSHARK).	253.555,50 €
<b>TOTAL</b>	<b>274.055,50 €</b>
<b>INTENSIDAD DE LA MÁXIMA DE LA SUBVENCIÓN</b>	<b>90%</b>
<b>PRESUPUESTO SOLICITADO</b>	<b>246.649,95</b>

**CUARTO:** Comprometerse a habilitar crédito suficiente para financiar las actuaciones que se seleccionen, dentro del proceso de concurrencia competitiva de la convocatoria en el caso de que alguna de ellas, fuera seleccionada como subvencionable.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.